

MEMORÁNDUM
STLCC-UTRC-107-2022

PARA: NESTOR ALFONSO ROMERO
Jefe de la Unidad Local de Bienes Nacionales

DE: SANDY KARYNA PALMA RODRIGUEZ
Oficial de Información Pública | OIP

ASUNTO: INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR EL PORTAL DE
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

FECHA: miércoles, 30 de noviembre del 2022

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, de esta Secretaría de Estado en esta oportunidad para solicitarle la Información de Oficio que su unidad administrativa genera o custodia para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del IAIP, correspondiente **AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022**, misma que detallo a continuación:

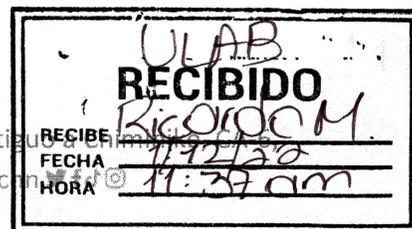
1. **Información Catastral:** Cuadro que detalle el inventario de todos los bienes inmuebles propiedad del a STLCC y que estén vinculados con el Instituto de la Propiedad. (ver formato de cuadro indicado por el IAIP)

- Debe incluir todos los bienes inmuebles que posea la Institución. Deberá publicar la información en la siguiente matriz la cual será proporcionada por la Gerencia de Verificación de Transparencia.

N°	Ubicación del inmueble	Nombre del inmueble	Clave catastral	Lugar de inscripción	Fecha de inscripción	Número de escritura	Libro	Tomo	Folio	Extensión (área)

- Incluir un hipervínculo con el Instituto de la Propiedad.
- En caso de la adquisición de nuevos bienes inmuebles, deben ser agregados a la matriz.

Completa.



La información deberá ser remitida **A MÁS TARDAR EL MAERTES, 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.**, al correo electrónico oipt.transparencia.stlcc@gmail.com. Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. **EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLÓ DE LA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.** EN EL CASO DE QUE LO SOLICITADO NO ESTE DIPONIBLE POR ENCONTRARSE EN PROCESO DE APROBACIÓN Y/O NO SE HA REALIZADO PROCESOS DE UNO O NINGUNA DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR ANTES SOLICITADA DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO VÍA MEMORÁNDUM, y enviarlo al correo electrónico antes detallado.

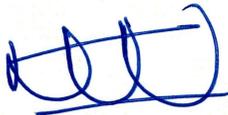
Fundamento Legal: ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. **LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.**

NOTA 3: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, PUEDE HACERLO SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Atentamente.

**MEMORANDUM
STLCC-ULAB-0072-2022**

PARA: Sandy Karyna Palma Rodríguez
Oficial de Información Pública

DE: Néstor Romero Rosales 
Jefe de ULAB

ASUNTO: Información Catastral STLCC Octubre 2022

FECHA: 05 de diciembre de 2022

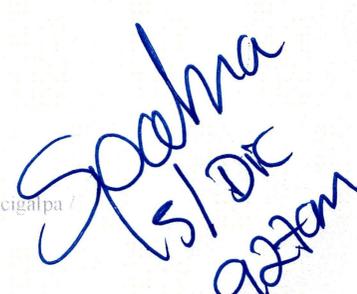
Me dirijo a usted muy respetuosamente en ocasión de saludarle y remitir la información solicitada mediante memorándum **STLCC-UTRC-107-2022**, de fecha 30 de noviembre del presente año.

Por medio de la presente hago constar que la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción **NO CUENTA** con bienes inmuebles propios, ni paga arrendamiento por la ocupación de ningún edificio; por lo que la Unidad de Bienes Nacionales de esta institución no puede emitir reportes al respecto para ser publicados en el Portal de Transparencia.

Agradeciendo su atención a la presente,

Elab. R.M

Cc: Archivo


S/DIR
9/12/2022